

INVITACIÓN PÚBLICA No. 035 de 2022**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOCIAL MEDIA Y VOCERÍA EXPERTA EN EL ÁMBITO DIGITAL PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.**

El suscrito director ejecutivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública No.035-2022, la fecha prevista para dar contestación a las observaciones realizadas al informe de evaluación se estableció para el día 2022-05-13.
2. Que teniendo en cuenta que fueron recibidas dos (2) observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes ARIADNA S.A.S y FIRE ADVERTAIMENT S.A.S. las cuales refieren factores correspondientes a los criterios de habilitación establecidos en la invitación pública, se hace necesario por parte del Organismo establecer la oportunidad para solicitar aclaraciones con relación a documentos e información presentada en las propuestas.
3. Como consecuencia de lo anterior, las respuestas a las observaciones recibidas, se contestaran y publicarán una vez se hayan recibido las aclaraciones requeridas por el Organismo.
4. Así las cosas, se procede a modificar el cronograma establecido en la invitación pública de la siguiente manera:

ADENDA No. 1

PRIMERO: Modificar el numeral 12 de la Invitación Pública a Ofertar No. 035 de 2022, de la siguiente manera:

12.- CRONOGRAMA

- Solicitud de aclaración con relación a documentos e información presentada en las propuestas, a través de la página web de ONAC www.onac.org.co / **2022-05-17** a las 17:30 horas.
- Plazo para presentar aclaraciones con relación a documentos e información presentada en las propuestas A través de los correos electrónicos: onac@onac.org.co y paula.rico@onac.org.co / hasta las 17:30 horas del **2022-05-19**.
- Respuesta a observaciones a través de la página web de ONAC www.onac.org.co / **2022-05-23** a las 17:30.
- Publicación de informe de evaluación a través de la página web de ONAC www.onac.org.co / **2022-05-26** a las 17:30.
- Observaciones al informe de evaluación por parte de los interesados a través de los correos electrónicos: onac@onac.org.co y paula.rico@onac.org.co / hasta las 17:30 horas del **2022-05-31**.

- Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación a través de la página web de ONAC www.onac.org.co / **2022-06-02** a las 17:30 horas.
- Publicación de Adjudicación motivada a través de la página web de ONAC www.onac.org.co / **2022-06-03** a las 17:30 horas.
- Firma de contrato de acuerdo con la modalidad indicada por el supervisor designado del contrato / **2022-06-06**.

SEGUNDO: Las demás condiciones de la invitación se mantienen incólumes.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año 2022.

ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ

Director Ejecutivo

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Proyectó:

María Paula Rico Bautista
Profesional Jurídico

Vo. Bo.:

Angela María Gómez González
Asesora de dirección ejecutiva y comunicaciones